341

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
Nº 046-2014-CO-PC-UNF

Sullana, 17 de marzo de 2014

VISTOS:

La RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 003-2014-CO-UNF del 14 de enero de 2014, los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2014, el OFICIO N° 103-2013-UNFS-V.ACD de fecha 17 de marzo de 2014, el OFICIO Nº 132-A-2014-UNF-CO-P de fecha 17 de marzo de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en el Distrito y Provincia de Sullana, departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza Noroeste del país;

Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4º de la Ley Universitaria Nº 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que el Reglamento General del Proceso de Admisión a las Universidades bajo la Competencia del CONAFU, la Resolución N° 471-2011-CONAFU, de fecha 22 de setiembre de 2011, la resolución N° 057-2013-CONAFU, de fecha 17 de enero de 2013; establecen el procedimiento de admisión de la Universidad Nacional de Frontera, regulada por CONAFU;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 003-2014-CO-UNF del 14 de enero de 2014 se resolvió: ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora Nº 170-2013-CO-UNFS, mediante la cual se designa a los miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2014, de la Universidad Nacional de Frontera. ARTICULO SEGUNDO.- Designar a los miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el proceso de Admisión 2014, de la Universidad Nacional de Frontera y la cual estará conformada por: Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué (Presidente de la Comisión), Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta (Miembro), y Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera (Miembro). ARTICULO TERCERO.- Designar al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo – Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Vargas - Vicepresidente Académico, como Ente Supervisor de la Comisión que tendrá a cargo el proceso de Admisión 2014-I de la de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, mediante acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria del 03 de marzo de 2014, se establece:

> "Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, emita el Acto Resolutivo mediante el cual se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora Nº 003-2014-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2014, que designa a los miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2014, de la Universidad Nacional de Frontera. Debiendo incluirse en una de sus cláusulas a los nuevos integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2014, de la Universidad Nacional de Frontera, los mismos que serán propuestos por el Sr. Vicepresidente Académico - Dr. Carlos Joaquín Larrea Vargas".
>
> "Designar a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, como Ente Supervisor de la Comisión que tendrá a cargo el proceso de Admisión 2014-I, de la Universidad Nacional de Frontera".

340

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
Nº 046-2014-CO-PC-UNF

Sullana, 17 de marzo de 2014

Que, mediante OFICIO N° 103-2013-UNFS-V.ACD del 17 de marzo de 2014, el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, presenta al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora; la propuesta del personal que conformará la Comisión de Organización y Admiración del I Proceso de Admisión 2014, la que estará integrada por: Yesenia Saavedra Navarro (Presidenta), Claudia Mabel Palacios Zapata (Coordinadora Académica) y Favio Guillermo Figueroa Luna (Coordinador Administrativo);

Que, mediante OFICIO Nº 132-A-2014-UNF-CO-P del 17 de marzo de 2014, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita a la Secretaria General, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria del 03 de marzo de 2014, proyectar el Acto Resolutivo, el mismo que deberá:

Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora Nº 003-2014-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2014, que designa a los miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2014, de la Universidad Nacional de Frontera.

Designar a los miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el proceso de Admisión 2014, de la Universidad Nacional de Frontera y la cual estará conformada por: Yesenia Saavedra Navarro (Presidenta), Claudia Mabel Palacios Zapata (Coordinadora Académica) y Favio Guillermo Figueroa Luna (Coordinador Administrativo).

Designar a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, como Ente Supervisor de la Comisión que tendrá a cargo el proceso de Admisión 2014-I, de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario: Designar a los nuevos integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2014, de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, mediante Resolución Suprema N° 287-2013-PCM de fecha 12 de setiembre de 2013, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad; así mismo, con Resolución N° 010-2014-CONAFU, de fecha 08 de Enero de 2014, se reconoció en vías de regularización al Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo como Presidente de la Comisión Organizadora y al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas como Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora, a partir del 05 de noviembre de 2013; y por otro lado mediante Resolución N° 013-2014- CONAFU, de fecha 14 de Enero de 2014, se designó al Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos como Vicepresidente Administrativo;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera Nº 29568 y la Resolución Suprema Nº 287-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora Nº 003-2014-CO-UNF de fecha 14 de enero de 2014, que designa a los miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de Admisión 2014, de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a los miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo el proceso de Admisión 2014, de la Universidad Nacional de Frontera y la cual estará conformada por:

Yesenia Saavedra Navarro	–	(Presidenta)
Claudia Mabel Palacios Zapata	–	(Coordinadora Académica)
Favio Guillermo Figueroa Luna	–	(Coordinador Administrativo).

339

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA
Nº 046-2014-CO-PC-UNF

Sullana, 17 de marzo de 2014

ARTICULO TERCERO.- Designar a los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, como Ente Supervisor de la Comisión que tendrá a cargo el proceso de Admisión 2014-I, de la Universidad Nacional de Frontera.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los estamentos académicos y administrativos pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO.) DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) ABG. MARITZA LORENA DEL ROSARIO MOGOLLON PEÑA, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, OGIM, CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Interesado, Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL